

CAPÍTULO XI FINANZAS

A. INVERSIÓN DE FONDOS DE LA ASOCIACIÓN

Las decisiones sobre las inversiones se tomarán de acuerdo a las declaraciones de política de inversión aprobadas por la Junta Directiva Internacional para el Fondo General y el Fondo de Reserva de Emergencia. Estas declaraciones de política de inversión seguirán los formatos convencionales de la industria y cumplirán siempre con los Estatutos y Reglamentos de la asociación. Esta declaración de la política de inversión se archivará en la oficina del Tesorero y el Comité de Finanzas y Operaciones de la Oficina Internacional la revisará y actualizará anualmente según sea necesario.

Las aprobaciones necesarias para tomar las decisiones sobre inversiones, salvo las que se indican en las declaraciones de política de inversión, serán las siguientes:

1. La Junta Directiva Internacional aprobará los cambios a las declaraciones de política de inversión, incluyendo la asignación de activos.
2. La Junta Directiva Internacional aprobará los cambios de los asesores/consultores de inversión.
3. El traspaso de fondos a/de las cuentas operativas de administración de efectivo de/a cuentas de inversiones se ejecutará cuando sea necesario con la aprobación del Tesorero.

B. COMPROMISO Y AUTORIDAD DE LOS SIGNATARIOS

1. Compromisos financieros contraídos en nombre de la Asociación

No se contraerá ningún compromiso ni se incurrirá en ningún gasto de reembolso en nombre de la asociación salvo lo dispuesto en las reglas o presupuestos aprobados por la Junta Directiva Internacional.

2. Aprobación (de gastos)

Se necesitará la aprobación de un dirigente administrativo para todos los compromisos de la asociación en concepto de bienes o servicios cuyo precio estimado sea equivalente o exceda de diez mil (10.000) dólares, a excepción de la mercancía de suministros para clubes y servicios públicos. Los fondos para cubrir tales compromisos deben estar previstos en el presupuesto aprobado por la junta directiva.

Se necesita la aprobación adicional del Comité Ejecutivo para:

- a. Contratos de artículos o servicios únicos, que no se presten a la licitación pública y cuando la obligación financiera total sea de más de 200.000 dólares y menos de 400.000 dólares; con tal de que los contratos de concesionarios autorizados o los contratos de mantenimiento y servicios necesarios, para el funcionamiento de la asociación, sean aprobados por el Director Ejecutivo.
- b. Contratos de servicios de consultores, cuando llegan a través de una solicitud de cotización o fuente única, si exceden de 150.000 dólares pero son de menos de 250,000 dólares.

Se necesita la aprobación adicional de la Junta Directiva Internacional para:

- a. Contratos de artículos o servicios únicos, que no se presten a la licitación pública y cuando la obligación financiera total sea de más de 400.000 dólares; con tal de que los contratos de concesionarios autorizados o los contratos de mantenimiento y servicios necesarios, para el funcionamiento de la asociación, sean aprobados por el Director Ejecutivo.
- b. Contratos de servicios de consultores, cuando llegan a través de una solicitud de cotización o fuente única, si exceden de 250.000 dólares.

3. Cuentas bancarias

Cualquiera de las personas con firmas autorizadas que se indican abajo, tendrá la autoridad y aquí se le autoriza y se le da el poder de designar en cada país, de acuerdo a las regulaciones de banca local, donde haya o se establezcan clubes de Leones y en nombre de la Asociación Internacional de Clubes de Leones:

- a. Abrir y cerrar cuentas bancarias, firmar los contratos que facilitarán los depósitos de dineros y otros servicios.
- b. Firmar y autorizar el pago de cheques, giros, retiro de dinero y otras transferencias de dineros ya sea por escrito o medios electrónicos u otros medios.
- c. Ejecutar los acuerdos bancarios en línea en nombre de Lions Clubs International.

PERSONAS AUTORIZADAS. Los nombres y firmas auténticas, de puño y letra o facsímil de las siguientes personas autorizadas:

Catherine M. Rizzo, Tesorera

Mark Koerlin, Gerente del Departamento de Contabilidad

Jason Cobb, Gerente de la División de Finanzas

Christine Hastings, Gerente de Planificación y Análisis Financieros de LCIF

4. Nueva cuenta bancaria

El Comité de Finanzas y Operaciones de la Oficina Internacional deberá aprobar una cuenta bancaria en cualquier país, a menos que la asociación mantenga en la actualidad una cuenta bancaria en dicho país o la cuenta sea temporal para apoyar las operaciones de la convención internacional.

C. PROCEDIMIENTOS CONTABLES

1. Sistema contable

Los registros contables de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, serán mantenidos de conformidad con las Normas y Prácticas Generalmente Aceptadas (GAAP) y de acuerdo con las leyes estatales y federales. La preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas, requiere que la administración haga cálculos y provisiones que afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de los ingresos y gastos durante el período sobre el que se informa. Los resultados reales podrían diferir de estas provisiones. Todas las cifras se presentan en dólares estadounidenses.

2. **La revista Lion** se presupuestará según los costos de la sede aprobados por la Junta Directiva Internacional en cada presupuesto anual.

3. **La venta y distribución de suministros** se presupuestará según los costos de la sede aprobados por la Junta Directiva en cada presupuesto anual.

4. Costo de la sede adjudicado a LCIF

La Fundación Lions Clubs International tendrá una adjudicación de fondos para cubrir sus gastos relacionados con la oficina internacional, según lo determine la Junta Directiva Internacional y el Consejo de Síndicos de la Fundación Lions Clubs International.

5. Suspensión y cancelación de clubes

Los clubes de Leones con un saldo atrasado de más de 120 días por un monto de más de 20 dólares por socio o 1.000 dólares por club, el que sea menor, serán suspendidos automáticamente, y se les interrumpirán los privilegios, derechos y obligaciones que confiere la carta constitutiva de un club de Leones.

En caso de que el club suspendido no recobre su calidad de club activo, según se define en el manual de normas, para el día 28 del mes siguiente al de la suspensión, se cancelará automáticamente su carta constitutiva. El club tiene un plazo de 12 meses, a partir de la fecha en que fue cancelado, para solicitar que se rescinda su cancelación, siempre que el club haya pagado en su totalidad el saldo de su cuenta y se reciba en la oficina internacional el informe de reactivación debidamente cumplimentado.

No se cancelarán los clubes que tengan un plan de pago aprobado por la División de Finanzas, mientras cumplan con los términos del plan.

Protección contra la suspensión

Clubes de ciertas áreas geográficas podrían ser protegidos contra la cancelación, debido a factores que afecten la habilidad de la asociación de acreditar oportunamente sus pagos y actualizar adecuadamente los expedientes contables de dichos clubes. Los clubes de estas

áreas estarán protegidos por el tiempo que sea necesario para permitir analizar los problemas a atender y/o corregir.

D. PROYECCIONES FINANCIERAS

1. Procedimientos presupuestarios

- a. El Comité de Finanzas y Operaciones de la Oficina Internacional ("Comité") establecerá los ingresos preliminares para el próximo presupuesto anual de la Asociación. Las proyecciones de ingresos estarán basadas en precedentes financieros sólidos y considerando las limitaciones y nivel de las cuotas actuales de afiliación.
- b. En la reunión de la junta directiva de marzo/abril, cada comité de la junta presentará los presupuestos de gastos propuestos al Comité.
- c. El Comité de Finanzas y Operaciones de la Oficina Internacional recibirá el presupuesto preliminar al menos dos semanas antes de la fecha de la reunión de la junta.
- d. El Comité de Finanzas y Operaciones de la Oficina Internacional revisará anualmente las proyecciones presupuestarias de cinco años durante la reunión ordinaria final de la junta directiva internacional. Para las proyecciones de cinco años se asume que las cifras de socios permanecerán estables. El Comité de Finanzas y Operaciones de la Oficina Internacional hará recomendaciones al Comité de Planes a Largo Plazo si se justifica un aumento en la estructura de las cuotas de afiliación, para que lo considere en la próxima reunión.
- e. El Comité presentará la propuesta del presupuesto final para que la Junta Directiva Internacional lo revise durante la reunión antes de la convención internacional. Si los ingresos anticipados no son suficientes para cubrir los desembolsos estimados, el Comité de Finanzas y Operaciones de la Oficina Internacional revisará la proyección de dinero en efectivo en base al presupuesto. Si el dinero en efectivo y el equivalente de dinero en efectivo no son suficientes para cubrir el déficit podrán usarse otros fondos, sujeto a la Reserva Operativa.
- f. Cada miembro de la junta directiva internacional recibirá una copia de la propuesta del presupuesto final al menos dos semanas antes de la fecha de la reunión en la que se considerará dicho presupuesto.

2. Previsión actualizada de ingresos y gastos

- a. En las reuniones de octubre/noviembre y marzo/abril, la Junta Directiva Internacional aprobará las previsiones financieras para todo el año, con base en los resultados obtenidos a la fecha y las proyecciones al cierre del año. El Comité presentará sus recomendaciones para todas las previsiones del año durante la reunión de enero del Comité Ejecutivo. El Comité de Finanzas y Operaciones de la Oficina Internacional recibirá la previsión al menos una semana antes de la fecha de la reunión de la junta directiva.

- b. Todas las propuestas hechas a la Junta Directiva Internacional que podrían afectar las previsiones, serán revisadas por el Comité de Operaciones de la Oficina Internacional. Toda propuesta deberá incluir:
- Los costos proyectados para el año fiscal en curso y los dos años fiscales subsiguientes.
 - Un resumen del impacto que tendrán las iniciativas estratégicas, las metas y los objetivos, en las respectivas divisiones.
- c. El Comité de Finanzas y Operaciones de la Oficina Internacional revisará las previsiones de flujo de efectivo de la asociación en el año fiscal en curso, durante cada reunión de la Junta Directiva Internacional. Si los ingresos actuales no son suficientes para cubrir los desembolsos estimados, el Comité de Finanzas y Operaciones de la Oficina Internacional revisará la proyección de efectivos en base a la previsión. Si el dinero en efectivo y el equivalente de dinero en efectivo no son suficientes para cubrir el déficit podrán usarse otros fondos, sujeto a la Reserva Operativa.

3. **Proyecciones financieras a cinco años**

El Comité de Finanzas y Operaciones de la Oficina Internacional revisará anualmente las proyecciones de cinco años durante la reunión ordinaria final de la junta directiva internacional. Para las proyecciones de cinco años se asume que las cifras de socios permanecerán estables. El Comité de Finanzas y Operaciones de la Oficina Internacional hará recomendaciones al Comité de Planes a Largo Plazo si se justifica un aumento en la estructura de las cuotas de afiliación, para que lo considere en la próxima reunión.

4. **Reservas para gastos de funcionamiento**

El propósito es establecer una cantidad mínima que se designe como reserva para gastos de funcionamiento que sea suficiente para mantener las operaciones y programas en funcionamiento, así como para financiar los compromisos a largo plazo.

Una parte del Fondo General se destinará a la Reserva Operativa y se calculará utilizando un modelo de reserva que considera primero cada fuente de ingresos y partida de gastos de una previsión detallada de diez años. También se prepara un factor de varianza por cada partida teniendo en cuenta la confianza en la previsión por tipo de ingresos o gastos. Se calcula una reserva nominal total para cada año como representación de las sobrevaloraciones e infravaloraciones potenciales totales de los ingresos y los gastos. El elemento de reserva recomendado se convierte entonces en el valor actual descontado de las reservas nominales anuales (varianzas) de más de diez años. Este cálculo se completará anualmente utilizando la información financiera más actual. Un consultor independiente utiliza un análisis de simulación de previsiones para considerar la probabilidad de que los activos del Fondo General caigan por debajo de la Reserva Operativa Designada. Esta técnica considera no solo una gama de rendimientos, sino también la secuencia de dichos rendimientos. Es importante destacar que este proceso de modelado considera el rendimiento de las inversiones tanto en un entorno favorable para la inversión como los peores resultados posibles (pérdidas).

Utilizando el enfoque descrito en el párrafo previo, la reserva operativa se calculará sobre una base anual utilizando un análisis de simulación de la previsión para que el Comité de Finanzas pueda examinarlo en marzo o abril. La reserva operativa se establecerá para ser utilizada en la preparación del presupuesto del año subsiguiente.

E. TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS DE LA ASOCIACIÓN, TIPOS DE CAMBIO, FONDOS BLOQUEADOS, ETC

1. Transferencia de los Fondos de la Asociación – Resolución Autoritativa

RESUÉLVASE QUE, los dirigentes administrativos de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, juntos tendrán y aquí se les confiere la autoridad y la potestad de solicitar a las autoridades gubernamentales de los países en que dicha asociación tiene operaciones, y en nombre de la Junta Directiva Internacional de dicha asociación, la aprobación para transferir fondos. Solo se harán transferencias de fondos indispensables para las operaciones en el respectivo país. Tales transferencias de fondos serán requeridas para cubrir gastos relacionados con la administración de los clubes, el funcionamiento de la oficina internacional, gastos de correo y otros gastos de comunicación, publicación de la revista mensual y otros materiales, y otros gastos normales de operación.

2. Transferencia de fondos de la Asociación a la Fundación Internacional de Clubes de Leones

RESUÉLVASE QUE el Administrador Ejecutivo y el Tesorero de la Asociación Internacional de Clubes de Leones conjuntamente estarán autorizados y capacitados para transferir fondos de las cuentas de la Asociación que representan cuotas y otros pagos a la Asociación, a la cuenta de la Fundación Lions Clubs International y RESUÉLVASE ADEMÁS QUE, el Administrador Ejecutivo y el Tesorero de la Asociación, estarán y por la presente están autorizados y dirigidos a tomar todas las medidas necesarias y a otorgar todos los documentos necesarios y adecuados para llevar a cabo esta Resolución.

3. Fondos bloqueados

Se da aprobación para que se tomen las medidas necesarias y se transfieran fondos bloqueados por control gubernamental, en las monedas nacionales necesarias para la Asociación Internacional de Clubes de Leones.

4. Informes de estado financiero de fondos no transferibles

Los informes financieros serán preparados de tal manera que reflejen las posibles pérdidas de los fondos no transferibles. Los países y sumas específicos serán determinados por la División de Finanzas.

5. Pago de las obligaciones de la asociación

El reembolso se hará en la moneda oficial del país de residencia del que paga, salvo que lo contrario sea más beneficioso para la Asociación.

6. Tipos de cambio

Los tipos de cambio que se aplican a los pagos de los clubes de Leones serán reajustados de acuerdo a las estipulaciones de los Estatutos y Reglamentos Internacionales. Según los estatutos, los clubes, los distritos y los socios pagarán sus deudas a la Asociación en sus respectivas monedas nacionales y al tipo de cambio que esté en efecto al momento que se hace el pago.

7. Definición de «equivalente en la moneda nacional»

El término «equivalente en la moneda nacional» que se indica en los Estatutos y Reglamentos Internacionales, se interpretará como la cantidad de dinero en la respectiva moneda nacional necesaria para cubrir la factura en dólares estadounidenses como se indica en los Estatutos y Reglamentos.